

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31317** *MAGRU, S.L*

D<sup>a</sup> Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 112/2008, ejecución 58/2008, y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Pedro Nicolás García, D. Julio Mota Fraile y D. Mario de Jesús Jiménez, contra Magru, S.L., se ha dictado auto de insolvencia en fecha 22/10/09, declarando en situación de insolvencia parcial al demandado Magru, S.L., por importe de 23.315,92 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 22 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090077352-1